Año II. Alicante 21 de Setiembre de 1880. Núm. 404

LA UNION DEMOCRÁTICA

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . 6 reales al mes.
En los demás puntos . 20 id. trimestre.
Fuera de España . . . 60 id. id.
Números sueltos, 4 cuartos.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficinas de la Redaccion y Administracion, Mayor, 3, entresuelo.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador D. Rafael Sevila.

PUBLICACIONES.

Las obras que se remitan se anunciarán gratis en la seccion de gacetillas ó en la de anuncios.

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que se han constituido los comités democrático-progresistas de Elche y Granja de Rocamora eligiendo á los señores que á continuacion se expresan:

ELCHE.

Presidente.

Excmo. Sr. marqués de Lendinez.

Vice-presidente 1°.

D. Juan B. Javaloyes.

Vice-presidente 2.°

D. José M.ª Lopez Parreño.

Vocales.

D. Manuel Campello.—Tomás Sansano y Blasco.—Julio Lopez Martinez.—Pascual Segura Brú.—Modesto San Juan.—Juan B. Javaloyes y Gozalves.—Cayetano Sanchez Mora.—Francisco Llebrés Latour.

Secretario 1.°

D. Constantino Ruiz.

Secretario 2.°

D. Antonio Campos (hijo.)

GRANJA DE ROCAMORA.

Presidente honorario.

Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Presidente efectivo.

D. Manuel Rocamora Cartagena.

Vocales.

D. Francisco Carreras Ramon.—D. José Manuel Perez Sanchez.—D. José Rives Martinez.—D. Pedro Ramon Bernabeu.—D. José Bernabeu Benavente.

Secretario.

D. José Camachon Aleo.

LA UNION DEMOCRATICA.

Martes 21 de Setiembre de 1880.

CHARANGA MINISTERIAL.

DESENTONO.

Cinco dias *nada más* ha tardado *El Eco de la Provincia* en pensar la respuesta que debia dar á nuestro segundo artículo, y al cabo de ellos nos sorprende agradablemente, llenando cerca de *seis* columnas, con un alegato de bien probado, que aun pareceria demasiado ligero, para un *pleito de oficio* y en el cual demuestra la redaccion del colega, que ha leido los libros de texto de Merelo y Orodea y ha ojeado, quizá por vez primera, las obras Gebhardt, Miniana y Lafuente. Puesto á citar autores, pudo muy bien *El Eco* haber colocado en dos columnas todos los que trae Brunet en su *Diccionario Bibliográfico.* (suplemento inclusive), con más aquellos que cita nuestro diligente Hidalgo en su *Bibliografía Española*. Esto si no queria el diario ultramontano acudir á catálogos de Bibliotecas particulares ó á Historias universales, que le hubieran suministrado porcion no despreciable de textos, semejantes á los que aparatosamente trascribe.

Pero aun trayéndolos todos á la discusion pendiente, nada habria conseguido el *Eco de la Provincia*, porque nosotros no hemos dicho que el reinado de D. Carlos II no fuese esperado con ánsia por los pueblos sino que á D. Cárlos II no se le llama en *ninguna* historia *el Deseado.* Si no era cierta nuestra afirmacion *El Eco* ha debido probarlo cita en mano; pero como lo era en absoluto se ha limitado á tergiversar la cuestion, recordándonos sin venir á cuento una multitud de nombres y hechos, ampliados y rectificados algunos por el Sr. Fernandez Guerra, á quien solo conocerá como *neo* y no como *sábio* el *Eco de la Provincia.* En historia, como en toda ciencia hay un tecnicismo convencional que aun en aquello que no es justo, se admite por los tratadistas y segun este tecnicismo se llama á D. Cárlos II por otro nombre que por *El Deseado.* Y esto por una razon bien sencilla; por la razon de que cuando un rey ocupa el trono tiempo bastante para definir sus aptitudes, se le dá el nombre que á estas aptitudes corresponde como definitivo y no el que por un instante imaginó el buen deseo de los vasallos, que casi siempre, separándose del dictámen de la vieja del cuento, han esperado que el rey futuro seria menos malo que el pasado, hasta que el progreso de los tiempos les ha convencido, de que como decia Voltaire, los reyes

Son iguales; solamente
la máscara y el traje es diferente.

En los primeros tiempos de la monarquía castellana, todos ó casi todos los reyes eran *deseados* por los pueblos, con tanta ó mayor impaciencia que D. Cárlos II. *El Eco* puede leer, si lo duda, las crónicas de cada rey y la *Crónica general de España* formada por el rey sábio. En Aragon en Navarra y en Cataluña sucedia lo mismo y las insurrecciones y alzamientos de los reinos, en Córtes y á mano armada lo atestiguan suficientemente. Cuando las naciones andan revueltas y desasosegadas la muchedumbre *desea* siempre el sosiego y por eso son *deseados* los reyes, cuyo advenimiento señala el término de tales desavenencias, lo mismo en el siglo del rey del *Punyalet*, que en la era de D. Pedro I de Castilla; lo mismo á la muerte de D. Felipe IV, que á la proclamacion de don Fernando VII.

Así es, que uno, dos ni cuatro textos de la calidad de los citados por *El Eco* no son razon bastante para cambiar un nombre consagrado por la tradicion y aceptado sin controversia. Pero, dispénsenos nuestros lectores que hayamos tomado en sério un instante, las disquisiciones de *El Eco.* Si cuatro ó cinco párrafos escogidos, como el tabaco del gobierno, bastan para aplicar á un rey un adjetivo, llamemos de hoy en adelante á Cárlos I, el *rubio*, y á Felipe II, el *flaco*, *et sic de cæteris* apoyándonos para ello en las descripciones que de mano maestra hicieron los historiadores de la época.

Lo mismo absolutamente que del Sr. Rey D. Cárlos II, decimos de D. Fernando el VII, aunque advirtiendo á *El Eco* que áeste si podia haberle apellidado *El Deseado* sin que pudiéramos nosotros oponer á ello la objecion más mínima. Si *El Eco* llama á la traicion, prudencia, á la perfidia, cautela y á la ingratitud más infame, juicio imparcial y recto, puede seguir llamando á Fernando VII, *El Cauteloso*. Pero conste tambien que ningun historiador hasta la fecha, en España, ni fuera de España le ha aplicado este calificativo.

El Eco nos permitirá que no discutamos las dádivas de D.ª Isabel II en consideracion á la ley de imprenta, hechas por sus amigos. Quisimos averiguar de qué clase eran aquellas dádivas el colega nos dice que *de dinero* y de su bolsillo particular; sea en buen hora. Con esto quedará probado que las *dádivas* de tan escelsa dama, solo perjudicaron á su familia. Aun así nos parece de mal gusto el adjetivo empleado por *El Eco.* Ciertas obras de caridad no deben recordarse.

Y aquí ponemos punto á la cuestion histórica, de la cual resulta:

1.° Que *El Eco de La Provincia* aplicó á tres reyes, tres adjetivos como los epítetos mas apropiados para significar su representacion histórica.

2.° Que nosotros (ahí están nuestros dos artículos), dijimos que ningun historiador habia designado con tales nombres á los reyes susodichos.

Y 3.° Que *El Eco*, no ha encontrado un solo historiador que desmintiese nuestra afirmacion, á pesar de un ímprobo trabajo de cinco dias.

Y vamos ahora con las faltas gramaticales del Sr. Viravens. Queremos ahorrar consideraciones sobre el *régimen* y *la concordancia.* Los argumentos que emplea *El Eco* para convencernos de nuestro yerro (sin h, no se equivoque el colega) son tan convincentes, como eran útiles ciertos polvos de matar pulgas, que vendia un italiano no mucho tiempo despues de la restauracion en las principales ciudades de España. Para que los polvos produjesen efecto bastaba abrir la boca de la pulga y echar en ella la conveniente dósis; para que las razones de *El Eco* convenzan, hace falta querer convencerse de antemano, y aun esto es mas difícil (á pesar del buen propósito), que la operacion que recomendaba el vendedor ambulante.

Pruebas al canto.

Primera falta gramatical: «El advenimiento de S. M. el rey D. Alfonso XII, el Pacificador, al trono de sus mayores fué el térmi-

no feliz de tanta desventura; y la infanta cuyo natalicio celebramos aprenderá en ESTE PERIODO de la historia contemporánea etc. Preguntamos nosotros cual era *este periodo* y dice *El Eco* muy orúndo y satisfecho: *el de la historia contemporánea.* Pero !carísimo colega! si la frase *historia contemporánea* está regida por el sustantivo *periodo*! Quedamos donde estábamos con explicacion tan luminosa. ¿Con quién concuerda la palabra *este*? ¿con el *natalicio*? Pues es un solemne desatino. ¿Con el *advenimiento*? Pues el desatino es mayor todavia porque el advenimiento de un rey no es un *periodo*, sino un hecho. Y conste que no hay mas sustantivos masculinos en la oracion. *Este periodo*, Sr. Viravens, no es este, es *aquel* el de las picardías á la revolucion, el que está antes con punto y aparte. ¡Solo que la gramática es tan dificil..! Y luego que para no escribir en castellano lo mismo dá emplear *este* que *aquel* pronombre. Todos *semos* unos.

Segundo gazapo. «Los reyes que comprenden la alteza de su mision *obran* la felicidad de la pátria.» La felicidad no se obra por más que se empeñe en ello el *Eco*, y acuda como le hemos dicho al Diccionario de Autoridades, que buena falta le hace. Despues que haya visto en el citado Diccionario de que semejante frase no es castiza y que no la emplea ningun hablista, puede convencerse tambien de que es antigramatical, acudiendo á la Gramática de la Academia (edicion de 1866) pág. 235, porque el verbo *obrar* se construye siempre con preposicion *a* ó *en*, segun la Academia y con alguna más, segun el Sr. Gomez Salazar probó en sus últimos trabajos y nosotros hemos tenido ocasion de ver en el Diccionario vulgar y en el Refranero de Sbarbi. Dice *El Eco* que si hay aqui falta no es de Sintaxis; pues venga Dios y véalo, y que tal vez, si la hay, corresponda á otra parte de la Gramática. No aseguraremos que no haya alguna de ortografia; no hemos visto las cuartillas originales; pero quien hace un cesto hace ciento.

El trueno gordo. Termina un párrafo y comienza el siguiente en esta forma:

«La justicia que brilla cual refulgente estrella en la régia frente de nuestro Soberano, ha *restablecido* en España el imperio de la ley; su *magnanimidad* para la indulgencia, *abrió* las puertas de la pátria á los proscriptos; su *ilustracion le ha atraido* el amor del pueblo; su *prudencia* y virtudes cívicas *pusieron término* á la guerra civil, que provocó en mal hora un príncipe rebelde, y *atesorando en su corazon* etc.»

Es regla que no discutirá *El Eco*, que el punto ortográfico separa en absoluto una oracion de otra. Por esto y no sin timidez nos atrevimos á preguntar *quien atesoraba en su corazon todas esas lindezas.* Y responde *El Eco* haciendo alarde desde la misma asombrosa ingenuidad, con que cierto general queria construir una casa, que tuviese las *cuatro fachadas al mediodia*; ¿quién atesora?:

«El sujeto de la oracion principal, por que las accesorias no imprimen sentido posterior al contexto. Si esta regla no la sabe el colega, ahora tiene ocasion de aprenderla.»

Quien necesita aprendela y deprisita es *El Eco*, porque la oracion principal que es la primera del párrafo, tiene por sujeto el sustantivo femenino *justicia* y suponemos que no será la justicia la que atesora esos entusiasmos dinásticos; la segunda oracion tiene por sujeto la *magnanimidad real*; la *tercera*, *la ilustracion de S. M.*; y la cuarta la *prudencia* de D. Alfonso XII; y despues viene el *atesorando en su corazon* etc. etc. Total, que el párrafo no se entiende.

Problema para una caja de fósforos: ¿dónde está el sujeto de la oracion principal?

Anuncio para la porteria de *El Eco*: ¿Quién compra un lio?

Fin de fiesta.—«España es feliz bajo el cetro de tan sábio Monarca, cuyo *nombre* bendicen los pueblos, con lágrimas de gratitud, *porque á él* etc.» Siempre con el debido respeto, preguntamos al Sr. Viravens si este EL se referia al nombre ó al Monarca. Y, aqui de la indignacion de *El Eco*. No debieron nuestros héroes de Roncesvalles acometer con tanto brio á sus enemigos, como el susodicho periódico nos acomete á nosotros.

Para llamarnos *majaderos* nos supone *niños* y dice dándonos una leccion:

«Al Monarca, majadero, no ves que *él* es un pronombre que se refiere al relativo *cuyo*, que representa al Monarca? Y si no te basta esto, no ves holgazan desaplicado, que la oracion *del cuyo* es un relativo, como tal, accesoria, puesta entre comas, que producen el mismo efecto que un paréntesis?»

Que *él* se refiere á *cuyo* es muy discutible, pero muy discutible, señores de *El Eco*, y ese método pedagógico que tiene por base el llamar á los discípulos *holgazanes* y *majaderos* requiere en los maestros mas ciencia de la que Vds. muestran en la ocasion presente. El pronombre *él* se refiere siempre á un sustantivo ó infinitivo sustantivado y alli no hay más sustantivos que *monarca* y *nombre*, y siendo este el último, pudiera muy bien ser á él la referencia. Como estaria mas claro, es si Vds. suprimiesen un *se* que tiene el verbo *deber*.

Entonces tendria visos de probabilidad esa *interpretacion auténtica* en que quieren que nos conformemos de golpe, porque *los pueblos* serian el sujeto de *deben* y el pronombre *el*, espresaria el *término de la accion* como diria un dómine, ó uno de Vds. tan semejantes á aquel famoso maestro que examinando á un alumno que no daba, como vulgarmente se dice *pié con bola*, pidió al portero, levantándose con voz de trueno desde su asiento:
—Un celemin de cebada!

El alumno, que comprendió á quien estaba destinada la ofrenda y que no queria sufrir tales descortesías, volviéndose hácia el bedel añadió tranquilamente, tan tranquilamente como nosotros hemos replicado al colega:

—Tráigase V. dos, por si no tiene bastante con uno este caballero, y señalando al catedrático.

Es mas fácil prometer, que dar, tratándose de conservadores, y la redaccion de *El Eco* se ha *corrido* esta vez. Venga ese *premio gordo* ofrecido al que encontrare una falta gramatical en el párrafo trascrito. ¿A que no nos lo dan Vds! Y lo que es ahora están bien claveteadas las que indicamos.

Liquidado el *haber* y el *debe* que en materia gramatical alcanza el Sr. Viravens; es decir, declarado en quiebra el insigne cronista del Ayuntamiento, tócanos no aquilatar los méritos literarios, sino averiguar el sexo de cierto soneto, que era por decirlo así *la cúspide*, la media naranja, el *cimborrio* de aquella *Hoja extraordinaria*, por todos conceptos; que seria un modelo en su clase, si no existiese el *suplemento* que con idéntico motivo publicó *La Correspondencia de España* y que despues del *Ente dilucidado* del P. la Peña, es uno de los mas divertidos y regocijadores escritos que pueden caer en manos mortales.

Seguimos sosteniendo que el soneto es *masculino*, porque el artículo *un*, aunque indeterminado en cuanto á la persona, no lo es nunca en cuanto al género y al número. Por esto sirve únicamente para varones ó cosas que participan del género del varon: no para hembras ni hermafroditas. A esta regla consignada por la Academia en la pág. 13 de su *Gramática* puede agregar *El Eco de la Provincia*, si topa con él por acaso, un sabrosisimo estudio del Sr. Olivan, ya difunto, sobre la partícula final *le*, *la*, *lo*, en que se encierra la doctrina mas castellana en lo referente al uso del artículo, buena parte de la cual es aplicable al presente caso. No queremos mentar trabajos del malogrado Segovia sobre el habla de Cervantes y el habla moderna; ni recordar diligentes anotaciones que en romanceros y cantares han hecho Durán y otros eruditos.

Todo ello, largo é impropio de un periódico, demostraria á el *Eco de la Provincia*, que al decir *un Principe* no se habla de un sér cuyo sexo queda en duda, como cuando se dice *un buitre* sin saber si es macho ó hembra. Y la Gramática del Sr. D. José María Rey no debe decir otra cosa y si otra cosa dice, dice mal, y tanto valdria invocarla por testimonio, como narrar por ciertas las fábulas y proezas de ciertos varones, sin más fuente de certidumbre que un cronicon de aquellos cuya falsedad probó el Sr. Godoy Alcántara.

Retamos además á *El Eco de la Provincia*, á que nos cite un soneto, oda, madrigal, silva ó lo que sea, aunque sea una copla de fandango, en que se use la locucion *un príncipe*, con significado femenino, á condicion de que no sea de uno de sus redactores y hecha ex-profeso para salir del apuro. A mano debe tener la de Rivadeneira y alli hay sonetos á porrillo, sobre todo, entre los vates del siglo XVII, para satisfacer y aun para hartar al hombre menos fácil al sueño.

Duélenos haber malgastado tanto espacio sobre asunto tan baladí como el de este artículo; pero asi lo exigia el tono de nuestro colega *El Eco*, director de la charanga ministerial. Y nada arguye contra esto que en cierta ocasion *El Serpis* quisiera venir por lana y volviese trasquilado, porque hay mucha diferencia entre el escrito diario y urgente del periódico y el escrito de encargo, hecho por anticipado, relamidamente académico, que se sirve *fiambre* al público, tan pronto como el telégrafo anuncia triunfos, bodas ó nacimientos reales, y que lleva al pié como garantía de la doctrina y de la forma un nombre más ó menos conocido en el mundo de las letras. Aparte de la cual y aunque los casos fueran iguales, no perderiamos la razon que en el presente nos asiste y parodiando cierta escena del Quijote, dariamos *El Serpis* á nosotros; nosotros á *El Eco* y *El Eco* por ahora á nadie. Es decir que hasta la presente ha tocado á *El Eco* el papel de *último mono.*

*
* *

Polémicas de la índole de la presente deben mantenerse *calamo currente* á vuela pluma, como nosotros lo hacemos, y no tomándose tiempo para escribir un libro como el periódico de la calle del Cid. Y cuando se siguen con despacio á guisa de actuaciones judiciales en materia de testamentarias, es necesario mirarse mucho antes de poner en el papel la pluma. Decimos esto, porque si hubiésemos querido pecar de desdeñosos con *El Eco*, al pretender este darnos lecciones, nos ha suministrado materia bastante para de un golpe echar abajo todas sus arrogancias.

Cuéntase de D. Juan Nicasio Gallego, que replicando á un poeta novel, que le habia hecho juez de su primera produccion dramática se la devolvió sin haber leido mas que la primera escena, y daba buena razon de su conducta el insigne clérigo. Cuando se va por un campo, decia el gran poeta, y detrás de las tapias de una huerta y junto á los armatostes de una noria se ven dos orejas y acaso, acaso la cabeza de un borri-

ce, no cabe duda, que detrás de la tapia en cuestion hay un borrico entero y verdadero. Pues eso mismo, concluia con su habitual gracejo, he observado en la primera escena del drama que V. me trajo.

Lo mismo decimos á *El Eco*. El colega escribe el verbo *güasearse*, echándolas de maestro. ¡Y en castellano no hay semejante verbo! Cuestion final. ¿Qué se esconderá detrás de la tapia?

Anteayer no se habló de crísis.

Pero se habló de dos candidaturas ministeriales; una sobre la base *Quesada-Silvela*, y otra sobre la base *Toreno-Romero Robledo*.

No sabemos si estas candidaturas serian suficiente garantía para que el Sr. Cánovas del Castillo dejase el poder.

Pero tenemos la seguridad de que serian una garantía para que el Sr. Cánovas del Castillo volviera al poder.

Empieza *El Conservador* uno de sus sueltos diciendo:

«Muy poco tienen que hacer los periódicos fusionistas.

Claro, y menos tendrán que hacer dentro de unos dias al paso que va el fiscal.

Dice *La Política* que los noventa dias que faltan para que se abran las Córtes son un soplo.

Para los que sorben, pero no para los que soplan.

¿A que no se está *La Política* soplando noventa dias?

Hé aqui una correspondencia que publica *El Mercantil Valenciano*:

Madrid 11 de Setiembre.

Cuando los partidos conservadores impiden con su torpe conducta la propaganda de las ideas democráticas y no consienten que ciertas actitudes se publiquen, sucede con frecuencia que la opinion pública se estravia en el curso y desarrollo de los acontecimientos. Me sugiere esta reflexion el error en que están algunos políticos al suponer que el dia en que los constitucionales de tendencia avanzada hagan las declaraciones que todos esperan, irán á echarse en brazos del posibilismo: poco esfuerzo tendria que hacer para destruir semejante equivocacion, pero me lo prohiben dos circunstancias, es la primera la indiscrecion que en mi revelaria si diera á conocer ciertos hechos que todavia deben permanecer ocultos, y es la segunda el miedo de incurrir en el desagrado del señor fiscal.

No: ningun constitucional de importancia dentro de su partido va á buscar al jefe del posibilismo para entenderse con él acerca de cierta clase de trabajos que han de conducir al triunfo de la democracia: cuando ha sido necesario orillar algunas dificultades y vencer obstáculos, no se ha pedido auxilio al Sr. Castelar, porque el Sr. Castelar, aun cuando no haya llegado á conocimiento de sus amigos de provincias, aspira al triunfo de la democracia únicamente con el empleo y el ejercicio constante del sufragio electoral, y por mas que duela á muchos honrados demócratas que se llaman posibilistas, condena, anatematiza y excomulga, considerándolo como enemigo á todo aquel que le habla de aproximaciones é inteligencias con los demás partidos para preparar por todos los medios posibles el triunfo de la democracia española.

Y es tan firme la conviccion del señor Castelar en este punto, que cada dia que trascurre procura separarse mas y mas de los partidos liberales, proclamando en voz alta esta conducta suya como la mas conveniente, á su juicio, la mas práctica y la mas útil y eficaz. En su último manifiesto nos ha dicho que «el posibilismo constituirá en el porvenir la estrema derecha de la democracia.»

Pues bien: ¿es posible que un hombre que se ha colocado en esa actitud se confunda con nadie para cierta clase de empresas? Ni es posible: ni el mismo Castelar oculta á nadie esa imposibilidad, pues precisamente su politica consiste en que esa actitud llegue á noticias de todo el mundo. Además, el señor Castelar, cuya fama oratoria es universal, no aprovecha, no sirve, y esto no es ninguna ofensa, para concertarse con los elementos politicos y realizar la indicada obra, el Sr. Castelar puede prestar con su palabra, con su pluma y con su nombre grandes servicios á la causa de la democracia, pero nada mas; fuera de ese terreno, que no se le busque porque no se le encontrará.

Por esta razon ha producido general estrañeza que, en el supuesto de que los constitucionales se decidan á pasar el puente, vayan á confundirse con el jefe de los posibilistas. No dudo que algunos lo harán: aquellos constitucionales mas conservadores que valen mucho por el prestigio de sus personalidades, pero que no tienen influencia en el país se colocarán al lado del señor Castelar, pero los antiguos progresistas y los que siguieron al Sr Sagasta por compromisos personales buscarán otras alianzas.

Cónstame por buen conducto que el Sr. Capdepon se muestra muy reservado en cuanto á emitir francamente su opinion acerca de los sucesos electorales de Valencia; pero esta reserva no ha impedido que haya manifestado á alguno de sus amigos su estrañeza por el abandono con que han dejado el partido constitucional y posibilista al Sr. Salvá, que aparte de ser el único candidato constitucional que luchaba en la provincia, respondia su candidatura al deseo de ratificar la influencia que aquellos dos partidos suponian tener en el distrito del Mar. Hace tres ó cuatro meses luchó allí el Sr. Salva y venció. ¿Es que el gobierno y los otros partidos le dejaron entonces el campo libre, en cuyo caso nada significa la victoria de aquel distinguido constitucional? El Sr. Capdepon lo niega y por esto se estraña y no se dá cuenta satisfactoria de la retirada del Sr. Salvá quien no encontró el apoyo y entusiasmo necesarios para sacar triunfante su candidatura.

Tambien me ha dicho persona autorizada que el Sr. Capdepon lamenta que su periódico no haya tenido una palabra para denunciar los abusos que se han cometido en el distrito del Mar, por donde luchaba un constitucional, y mientras tanto emplea todo su ardor en atenuar la gravedad de las prisiones de Ruzafa. Si el señor Salvá tenia verdadera y legítima influencia en el distrito del Mar, su retirada solo puede fundarse en las coacciones del gobierno ó en la falta de entusiasmo de sus amigos.

Sin duda alguna que será lo primero, y si se han cometido coacciones ¿por qué no las denuncia el *Diario de Valencia* y deja á salvo el honor de un amigo suyo? Esto es lo que estraña el señor Capdepon.

GACETILLAS.

Mosaico literario.—Con este título acaba de publicar el distinguido poeta D. Timoteo Domingo Palacio, una coleccion de coplas y poesías que están llamando, con justicia, la atencion de los aficionados á la bella literatura. Entre las composiciones coleccionadas, las hay de primer órden; descollando una magnífica *oda á Cervantes*, príncipe de los ingenios, cuya composicion poética mereció la *Rosa de oro* en el certámen literario de la Coruña (1876) y otra *Al trabajo*, en cuyos robustos y sonoros versos se hallan primorosamente enlazados pensamientos delicadísimos con el raudal de bellas imágenes que cautivan la atencion del lector, desde sus primeros versos.

La obra consta de 176 páginas en cuarto, y se halla de venta en casa de D. Francisco Just, Torrijos 8, al precio de 6 rs. ejemplar.

Recomendamos al público esta nueva obra, con la seguridad de que nos agradecerán su adquisicion, los que tengan el buen gusto de comprarla.

SECCION LOCAL.

Direccion del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Relacion de los individuos que han sido sentenciados por el tribunal de aguas de esta Huerta, en los juicios celebrados en el dia de hoy, por infraccion del Reglamento para el aprovechamiento de las aguas de 30 de Abril de 1849, los cuales han utilizado las del riego ordinario durante la tanda 1.ª del corriente año y las de avenida.

José Pastor y Santo, condenado á abonar por indemnizacion de perjuicios á Bautista Aracil y Sala y á la Administracion, 44 rs.

Francisco Blasco y Aracil, por los mismos conceptos que el anterior, 132 rs.

Salvador Blasco y Blasco por los propios conceptos, 88 rs.

Ramon Blasco Aracil, fué sentenciado á abonar por indemnizacion de perjuicios á Francisco Bianes y Llopez y á la Administracion, 132 rs.

Ramon Gomis Aracil, por los mismos conceptos que el anterior, 132 rs.

Manuel Bernabeu Aracil, por indemnizacion de perjuicios á Rafael Llorens y Pastor, 44 rs.

Francisco Fitor y Oliver, indemnizacion de perjuicios al Llorens y á la Administracion, 44 rs.

José Ramos Aracil, por el valor del agua y perjuicios aplicado todo á la Administracion, 180 rs.

Bautista Perez y Gozalvez ha de abonar á la administracion por el agua utilizada y por estancar un partidor en el brazal de la Moleta, 400 rs.

Bautista Sevila y Soriano, á la Administracion por el valor del agua que utilizó y por daños y perjuicios, 180 rs.

Lo que se publica para conocimiento de los propietarios regantes de esta Huerta.

Alicante 16 de Setiembre de 1880.—Manuel Gomis.

Imprenta de Costa y Mira.

SECCION DE ANUNCIOS.

Á LOS PROFESORES
DE MUSICA.

En el acreditado establecimiento de Francisco Candela, Labradores, 8, conocido ya por la mayor parte de los Profesores de Música, se reforman y componen toda clase de instrumentos en cualquier estado que se hallen, á precios sumamente económicos y desconocidos hasta la fecha.

Se responde de la solidez y afinacion de todos los instrumentos que en la casa se compongan.

Se compran instrumentos viejos por inútiles que estén. Se venden acesorios para instrumentos de metal y madera.

IMPRESOS MILITARES

En la imprenta de este periódico se hallan de venta toda clase de impresos, á precios arreglados.

Á LOS
carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca-bocados.
Guillames.	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquíes.
Cortafrios.	Formones.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Roblones.
Escofinas.	Escuadras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor núm. 13 15 y 17, Alicante.

ANTONIO GUILLEN LOPEZ.
Calle Mayor, 13, 15 y 17.

Cubiertos metal blanco.—Cuchillos.—Cucharones.—-Cucharitas para café.-Bandejas.—-Platillos.—Cafeteras.—Teteras.—Plumeros.—Bugias.—Hules.—Gutaperchas.—Peines.—Batidores.—-Planchas-vapor y otras.—Llaves inglesas.—Cintas metálicas.—Cepillos todas clases.—Jabones riquísimos de Chipre.

Rosa Turca.—Tridacio.—Champaca.—Ilang-ilang.—Ambrosia.—Miranda.-Windsor.—Glicerine y Kananga.—Vinagrillos.—Cacao.—Kananga.—Champaca.—Ilang-ilang y Bulli.—Aguas.—Colonias.—Florida legítima.—Champaca.—Ilang-ilang.—Ateniense.—Aceites.—Pomadas.—Cosméticos y estractos superiores.

FRANCISCO ALEJOS
MENDEZ-NUÑEZ, 5.

EBANISTERÍA Y TAPICERÍA.

Premiado en varias Exposiciones.

Gran surtido de sillas de todos precios y clases; camas de Alemania muy sólidas y elegantes. Completo surtido en muebles.

CAMAS INGLESAS
maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.

De canónigo ó cameras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

GASPAR, EDITORES, PRÍNCIPE, 4, MADRID.

OBRA NUEVA
EL BUQUE FANTASMA,
POR EL CAPITAN MARRYAT.

SEGUNDA PARTE.

Obras publicadas por el mismo autor:

Juan Franco, el Guarda marina (2 partes.)	*Jacobo Fiel* (2 partes.)
Pedro Simple (2 partes.)	*El Perro diabólico* (2 partes.)
El Cazador Furtivo (2 partes)	*El Buque Fantasma* (primera parte.)

CADA PARTE UNA PESETA.

Se remite franco de porte en toda España al que remita su importe. 1—4.

MARTINEZ HERRERO Y COMPAÑIA,
SUCESORES DE RIBERA GUARNER H.os

MAYOR 32.—ALICANTE.

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS.

Comestibles.—Embutidos, conservas de carnes, pescados, hortalizas y demás alimenticias, inclusa la superior Leche Condensada.—Salchichon legítimo de Vich y Chorizos de acreditada fábrica Estremeña.—Quesos y Mantecas.—Garbanzos legítimos de Fuente Sauco y de otras procedencias buenas y económicas.—Galleta extra superior Inglesa y Sevillana en lujosas cajitas de lata y al detall *Depósito exclusivo en la provincia, de los acreditados Chocolates, fideos y demás pastas, cafés y thés empaquetados, de la Fábrica de Roman Bono Guarner, antes Ribera Guarner Hermanos.*

Azúcares de todas clases, arroces, aceite de oliva cosechado en el pais, y otros *artículos* de primera necesidad.

Vinos generosos y licores.—Champagne de varias clases y precios, Manzanilla de 1.ª, Jerez pálido, dorado y moscatel, Cogñac, Rom, Chartreuse, Marrasquino, Ginebra, Anisete de Bordeaux y Cerveza Alemana.

Todos cuantos artículos abrazan los ramos de Perfumería, Drogas, Paquetería y Clavazon. Colores, aceites, barnices, brochas, pinceles y demás efectos para pintores.

Hojas de lata, acero, *estaño*, alambres de hierro y de laton.

MARTINEZ HERRERO Y COMPAÑIA

MAYOR, 32.—ALICANTE.

FERRETERÍA Y DROGUERÍA
DE
MANUEL GARCIA
CALLE DE SAN FRANCISCO, 30, ALICANTE.

HERRAMIENTAS
para carpinteros, herreros y demás oficios.

Alicates.	Destornilladores.	Limas.
Azuelas.	Escofinas.	Roblones.
Barrenas.	Escuadras.	Sierras.
Berbequíes.	Ficheros.	Serruchos.
Cepillos.	Formones.	Saca-bocados.
Cortafrios.	Garlopas.	Tenazas.
Compases.	Guillames.	Trincadores.
Cerrajas.	Gubias.	Triángulos.
Cuchillas.	Hachas.	Visagras.
	Junteras.	Verdugos.

FERRETERÍA.

Cerraduras de todas clases para puerta de calle, sala, cuartos, cajones, etc.

Pasadores de rabillo y embutidos de todos tamaños.

Pernios y visagras de todas clases y dimensiones, y todo lo concerniente á este ramo.

Completo surtido en artículos de DROGUERÍA, efectos para Buques, Pinturas, JARCIAS (ó cordelería), etc., etc.

Este antiguo y acreditado establecimiento ofrece á sus muchos clientes y amigos grandes ventajas en todos sus artículos, por ser extraordinario el despacho y estar en combinacion con las principales fábricas del pais y extranjero.

SAN FRANCISCO, 30, ALICANTE.

SERVICIO REGULAR
ENTRE ALICANTE, ALTEA JABEA Y ARGEL.

El magnífico Vapor de 11 millas de marcha

LUIS MARTINEZ
(BUENAVENTURA.)

Sale de ALICANTE para ARGEL con escalas en Altea y Jábea los dias 4, 14 y 24 de cada mes. Altea y Jábea para Argel los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

CONSIGNATARIOS.—Alicante, D. Juan Mas Dols.—Altea, D. Juan Martinez y Comp.ª y Jábea. D. A. Bolufer é hijo.

FARMACIA BELLIDO,
plaza de Isabel II, Alicante.

GELATINOSO DE NELSON

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo escelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.—*Véndese á 4 rs. paquete en esta Farmacia.*

Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas,) Alicante.